

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 12618, de fecha 09 de Marzo de 2016.

N° Certificado SEC : 9900000001940  
Fecha de Emisión del Certificado : 22 de Abril de 2016  
N° y Fecha de Solicitud de Certificación : G-021-01-21230, de fecha 21.04.2016  
Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PC N° 6/1, de fecha 05.01.2016  
Normas Técnicas de Certificación : NCh 1938.Of 2005  
UNE EN 26:1997 + A2:2004 + A3:2007  
Sistema de Certificación SEC : Sistema 2, Código 021  
Nombre del Solicitante de Certificación : CEM S.A.  
Dirección del Solicitante : Logroño 3871, Estación Central –Santiago.

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

Denominación Técnica del Producto : Calefones  
Denominación Comercial del Producto : MASTER 13  
Marca : SPLENDID  
Modelo o Tipo : BEYOND 13L 2EV  
Características Técnicas  
Categoría del Producto (\*) : II<sub>2H/3B-P</sub>  
Tipo de gas con el cual el producto fue Certificado : GLP/GN  
Consumo Térmico Nominal : 26.8 kW  
Consumo Mínimo : 14.5 kW  
Potencia Útil Nominal : 22.9 kW  
Potencia Mínima : 12.4 kW  
Presión de operación : 28 mbar/18 mbar  
Características Eléctricas : N/A  
Otras Características : Calefón Ionizado – Tiro Natural – Tipo B<sub>11BS</sub>  
Identificación y/o Trazabilidad(\*\*) : N° de serie / Mes-año  
DIN (N° declaración de Ingreso/Item) : N/A  
País de origen : Chile  
País de Procedencia : Chile  
Tamaño del Lote : Ver Observaciones  
N° de muestras ensayadas : Ver Observaciones  
Nombre del importador : N/A  
Dirección del importador : N/A  
Nombre del Fabricante : CEM S.A.  
Dirección del fabricante : Logroño 3871, Estación Central –Santiago.

**Notas:**

(\*) La Categoría del producto declarado por el interesado no implica necesariamente que el producto haya sido certificado para tal categoría.

(\*\*) Para poder distinguir las futuras producciones amparadas por la certificación, el fabricante o el importador, deberá marcar en el cuerpo del producto (cuando corresponda) el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de identificación que permita su trazabilidad

REG 131/501-021/Versión 03/ 08-01-2016

Pág. 1 de 2

CERTIFICADO DE APROBACIÓN  
SEGURIDAD  
Artefactos

 SISTEMA NACIONAL  
DE ACREDITACION  
INN - CHILE Acreditación CP 006  
G-021-01-19380

  
**cesmec**  
Una Empresa Bureau Veritas

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A  
N° del informe de ensayo : SCF-17809/SCF-19618  
N° Certificado de Aprobación de Tipo, Sello de Calidad o Marca de Conformidad/ Fecha : G-021-01-19372, de fecha 18.04.2016  
N° SEC de Tipo : N/A  
N° y Fecha Informe de Auditoría : Informe N° 1/C, de fecha 13.04.2016  
N° RE SEC : N/A

### USOS DEL PRODUCTO

|            |  |           |   |
|------------|--|-----------|---|
| Comercial  |  | Doméstico | X |
| Industrial |  | Otros     |   |

### OTROS

: N/A

### OBSERVACIONES

Se emite el presente Certificado de Aprobación, según lo establecido en el Resuelvo N° 5 de la Resolución Exenta 12244 de fecha 04 de Febrero de 2016.

### APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y el cumplimiento de Requisitos aplicables, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Aprobación es indefinida mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida ó caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos.

### DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 021, según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control semestral.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida de productos, sin la aprobación previa por parte de CESMEC.**

  
CLAUDIO ORELLANA CACERES

En Representación del Representante Legal  
del Organismo de Certificación

  
ANDREA ESTRADA RAMIREZ

Responsable Técnico del Organismo de  
Certificación.